

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

12050 *ENOC CORPORACIÓN GERIÁTRICA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
UNIÓN DE EMPRESAS ENOC, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

El día 30 de junio de 2013 la Junta Universal de la sociedad Enoc Corporación Geriátrica, Sociedad Limitada" (Sociedad Escindida) acordó por unanimidad aprobar la escisión parcial de la Sociedad Escindida, consistente en el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, en particular de la unidad económica integrada por las acciones y participaciones sociales de las sociedades filiales en las que participa, a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación (Sociedad Beneficiaria) que tendrá la denominación social de "Unión de Empresas Enoc, Sociedad Limitada", recibiendo los socios de la Sociedad Escindida un número de participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria proporcional a su respectiva participación en la Sociedad Escindida y reduciendo esta su capital social y reservas en la cuantía necesaria, teniendo en cuenta el valor del patrimonio neto escindido.

En la medida en que ni la Sociedad Escindida ni la Sociedad Beneficiaria se trata de una sociedad anónima, y puesto que la operación de escisión ha sido acordada por unanimidad en una Junta General Universal, no ha resultado preciso ni la formulación ni el depósito del Proyecto de escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho de los socios y los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión.

Los acreedores de la Sociedad Escindida podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Toledo, 2 de septiembre de 2013.- El Presidente de la Sociedad Enoc Corporación Geriátrica, Sociedad Limitada. Don Antonio Muñoz Perea.

ID: A130051705-1